RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT-Extremadura) por el que se concede una subvención en el año 2019, para la difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial de Extremadura 2018-2020. (2019062836)

Habiéndose firmado el día 7 de noviembre de 2019, la Adenda al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT-Extremadura) por el que se concede una subvención en el año 2019, para la difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial de Extremadura 2018-2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 20 de noviembre de 2019.

La Secretaria General.

PD, La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,

(Resolución de 11/09/2015,

DOE n.º 180, de 17 de septiembre),

M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE EXTREMADURA (UGT-EXTREMADURA) POR EL QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN EN EL AÑO 2019, PARA LA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2018-2020

En Mérida, a 7 de noviembre de 2019.

#### **REUNIDOS**

De una parte, D.ª Sandra Pacheco Maya, Directora General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto 246/2015, de 31 de julio (DOE Extraordinario núm. 4, de 1 de agosto), por delegación del Secretario General por Resolución de 13 de mayo de 2019 (DOE núm. 98 de 23 de mayo) para el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y de otra, Doña Patrocinio Sánchez Escobar, en calidad de Secretarial General de la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT Extremadura) con NIF \*\*\*2081\*\*, cargo para el que fue elegida en el 8.º Congreso Regional de UGT Extremadura, celebrado en fecha 1 y 2 de abril de 2016, en el ejercicio de las facultades de representación conferidas por el artículo 24 de los Estatutos Sociales y desarrolladas en su Anexo 1.

Las partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconoce mutua y recíprocamente legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto,

# **EXPONEN**

Primero. Que con fecha 7 de mayo de 2019, se firma el Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y UGT-Extremadura por el que se concede una subvención para el año 2019, para la difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial de Extremadura 2018-2020, publicado en el DOE núm. 125, de 1 de julio.

Segundo. Que en la cláusula tercera del Convenio se regula el Plan de Actuación, estableciéndose que UGT ejecutará el Plan de Actuación previsto en el Anexo, en el que se fijan los objetivos de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura (2018-2020), acciones pormenorizadas a desarrollar, identificación de medios humanos que llevaran a cabo las acciones y sus costes laborales, los recursos técnicos utilizados, la evaluación y seguimiento de cada acción, el resultado final, así como un presupuesto económico por acción y el presupuesto total que engloba las distintas actuaciones. Tercero. Que a solicitud de UGT-Extremadura, y en aras a dotar a la Estrategia de RSE de una mayor difusión en el territorio de la Comunidad Autónoma durante el año 2019, procede ajustar el Plan de Actuación del Convenio con las variaciones en la distribución del gasto introducidas en el Anexo a la presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ambas partes,

#### ACUERDAN:

Primero. Modificar el Plan de Actuación Anexo al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y UGT-Extremadura por el que se concede una subvención para el año 2019, para la difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial de Extremadura 2018-2020, firmado el 7 de mayo de 2019 (DOE núm. 125, de 1 de julio), en los términos y con las variaciones introducidas en el Plan que se incluye como Anexo a la presente Adenda.

Segundo. Las modificaciones introducidas, a efectos de justificación de las cantidades percibidas, se aplicarán al periodo de ejecución del convenio conforme a lo establecido en la cláusula séptima.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Junta de Extremadura La Directora General de trabajo (P.D. Resolución de 13 de mayo de 2019, DOE núm. 98 de 23 de mayo), Por UGT - Extremadura La Secretaria General,

Fdo: SANDRA PACHECO MAYA Fdo: PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR

#### ANEXO

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2019

#### 1. Introducción

El presente documento se propone detallar las actuaciones de promoción del Plan de Desarrollo de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura 2019 cuya ejecución tiene intención de abordar la Unión General de Trabajadores.

Durante el ejercicio 2019, las acciones que se diseñan se orientan al refuerzo de las actividades de difusión mediante la elaboración, edición, impresión y distribución de una guía explicativa de los contenidos de la Estrategia, y la emisión de microespacios publicitarios en cadena de radio de amplia cobertura regional, que se concebirá de acuerdo a las siguientes directrices:

- Simplificación del mensaje.
- Maximización del alcance entre la población objetivo.
- Calidad del impacto.

Con ello se pretende contribuir a la eficacia de esta, según sus propios objetivos, favoreciendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible1, como vía para alcanzar la mayor competitividad y crecimiento de la economía extremeña de manera armónica con el desarrollo de las personas y la preservación del medio ambiente, y en el marco de las estrategias de Economía Verde y circular y de Empleo Extremadura 2016-2019 que rigen la propuesta de futuro de nuestra región en el corto y medio plazos.

Por lo que respecta a la ejecución material de dicha acción, conviene señalar que la totalidad de los gastos cuya imputación a esta Estrategia se prevé se dedicará a su desarrollo de manera exclusiva, evitándose coincidencias o complementariedades con cualquier otra de las funciones inherentes a la labor sindical, de tal forma que, de no existir los compromisos derivados de la misma, las actuaciones en él previstas no tendrían lugar.

# 2. Objetivos

Como entidad firmante de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura 2019, el objetivo de UGT Extremadura a través de este Plan de Actuación se enfoca a la difusión entre la sociedad extremeña de forma masiva y eficaz de sus contenidos, orientándose especialmente hacia el mundo del trabajo y de la empresa, y adaptándose específicamente a las condiciones de las personas potencialmente interesadas en la misma, a fin de fomentar la mejor comprensión de sus fines y líneas estratégicas.

Desde esta perspectiva, y de manera particular, se pretende impulsar el conocimiento de la estrategia entre las personas objetivo de la acción mediante la elaboración, diseño,

impresión y distribución de una guía/manual fácilmente comprensible, y la emisión de microespacios publicitarios en cadena de radio de amplia cobertura regional, donde se defina el concepto de RSE y detallen las líneas estratégicas que la componen y el desglose de sus objetivos.

#### 3. Destinatarios

Las dos acciones que constituyen el objeto de este Plan pretenden transmitir los mensajes anteriormente expuestos entre un público objetivo compuesto por:

Destinatarios directos externos:

- Específicamente:
  - Trabajadores/as en situación de empleo o desempleo indistintamente.
  - Emprendedores, pequeñas y medianas empresas y empresarios/as.
- De manera general: la sociedad extremeña en su conjunto.

Destinatarios directos internos:

- Trabajadores/as en situación de empleo o desempleo afiliados a la UGT.
- Responsables sindicales.
- Representantes legales de los trabajadores (delegados/as de personal y componentes de comités de empresa).

#### 4. Actuaciones:

## 4.1. Acción 1:

Con el único objetivo de dotar a la Estrategia 2018-2020 de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura de una mayor difusión territorial y social, y en base a sus propios ejes estratégicos, se procederá a la redacción, edición, impresión, y distribución de una guía/manual que facilite su comprensión por el público objetivo ya definido.

### 4.2. Acción 2:

Así mismo, pretendemos dotar de mayor difusión la estrategia de responsabilidad de Extremadura 2018-2020, procediendo a la realización de un microespacio publicitario a través de cuñas publicitarias en cadena de radio de cobertura en Extremadura.

## ACCIÓN UNO

# DISEÑO Y GESTIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, MERCHANDAISING Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

# I. Descripción y Objetivos:

Con esta acción se pretende un mejor y más generalizado conocimiento de la Estrategia 2018-2020 de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura, de su finalidad, estructura y líneas estratégicas y de acción, que facilite la implantación en el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma de un enfoque responsable, orientado a su integración de manera armónica en el conjunto de estrategias encaminadas a configurar una Extremadura capaz de compaginar el progreso económico con el bienestar de sus gentes mediante la generalización de un modo de hacer respetuoso para con el medio ambiente, y encaminado a compatibilizar la mejora en la competitividad con el bienestar y las posibilidades de desarrollo personal de trabajadores y trabajadoras, en un entorno productivo enriquecedor, y consciente de sus responsabilidades para con la sostenibilidad del sistema, donde se comprendan el bienestar y la sostenibilidad como un factores de progreso y oportunidades de desarrollo.

Se pretende conseguir un conocimiento generalizado en el entorno laboral del enfoque responsable en la organización empresarial, que facilite su adopción por las empresas extremeñas mediante la implicación consciente y responsable de sus trabajadores y trabajadoras, en la convicción de que tan sólo desde la asunción general de un compromiso voluntario de la sociedad es posible garantizar un desarrollo sustentable, capaz de generar riqueza más allá de la concepción depredadora tradicional, que agota los recursos sin considerar la búsqueda de alternativas que garanticen un futuro viable a las próximas generaciones.

A este fin, se elaborará y distribuirá una guía orientada a la difusión generalizada del conocimiento fácilmente comprensible, sin que ello suponga la renuncia a la profunda carga de contenido práctico, ni a la aclaración de los conceptos que la articulan, buscando el equilibrio entre la fácil asimilación de sus contenidos y la descripción de la estructura teórica que los sustenta, procurando poner de manifiesto el valor que aporta a nuestra sociedad el enfoque basado en la conciencia de la responsabilidad individual y colectiva con el futuro del mundo en que vivimos, y con el bienestar y el desarrollo personal de las gentes que lo pueblan, así como de la posibilidad y el deber moral de implantarla en el tejido productivo, cuya capacidad de impacto sobre el medio puede llegar a tener, como a lo largo de la historia ha quedado demostrado, consecuencias desastrosas a futuro.

La difusión de la guía/manual se llevará a cabo a través de la estructura organizativa de la UGT en Extremadura y su implantación en el tejido empresarial, lo que garantiza una amplia cobertura.

Responsables de la ejecución de la acción:

- Secretaria de Organización y Administración: M.ª José Pastor Martín.
- Secretario de Formación y Empleo: Ricardo Salaya Monsell.

#### Destinatarios:

- Trabajadores en situación de empleo o desempleo.
- Emprendedores/as, pequeñas empresas y empresarios/as.
- Medios de comunicación, agentes sociales y económicos, entidades locales y otros grupos sociales de interés para los fines.
- La sociedad extremeña en general.

Dependencias y condicionantes: no se identifican.

#### Afección a los ODS:

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

#### Vías de comunicación:

Distribución a través de la estructura organizativa de la UGT Extremadura.

# Recursos humanos y materiales:

Recursos Humanos										
	Periodo de Imputación	Presupuesto								
OFICINA DE MERIDA:										
1 Organizador Sindical al 17 % de su jornada	De julio a diciembre 2019	2.393′03								
OFICINA DE BADAJOZ:										
1 Organizador Sindical al 17 % de su jornada	De julio a diciembre 2019	2.392´03								
OFICINA DE CÁCERES:										
1 Organizador Sindical al 17 % de su jornada	De julio a diciembre 2019	2.395′14								
OFICINA DE PLASENCIA:										
1 Organizador Sindical al 17 % de su jornada	De julio a diciembre 2019	2.413′32								
		9.593´52								

Actuaciones										
	Periodo de Ejecución	Presupuesto								
Redacción, edición, impresión y distribución de una guía/ manual sobre la estrategia 2018-2020 de responsabilidad empresarial de Extremadura	Enero a Diciembre de 2019	1.195´99								
La labor de distribución del material será realizada en persona con recursos propios de UGT-Extremadura en empresas										
Además se realizará un envío masivo por correo electrónico a todos/as los afiliados8as de UGT, así como a los representantes de los/as trabajadores/as										
	1.195´99	)								

TOTAL ACCIÓN 1	10.789´51
----------------	-----------

# ACCIÓN DOS

# DISEÑO Y GESTIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, MERCHANDAISING Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

# Descripción y Objetivos:

Con esta acción se pretende un mejor y más generalizado conocimiento de la Estrategia 2018-2020 de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura, de su finalidad, estructura y líneas estratégicas y de acción, que facilite la implantación en el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma de un enfoque responsable, orientado a su integración de manera armónica en el conjunto de estrategias encaminadas a configurar una Extremadura capaz de compaginar el progreso económico con el bienestar de sus gentes mediante la generalización de un modo de hacer respetuoso para con el medio ambiente, y encaminado a compatibilizar la mejora en la competitividad con el bienestar y las posibilidades de desarrollo personal de trabajadores y trabajadoras, en un entorno productivo enriquecedor, y consciente de sus responsabilidades para con la sostenibilidad del sistema, donde se comprendan el bienestar y la sostenibilidad como un factores de progreso y oportunidades de desarrollo.

Se pretende conseguir un conocimiento generalizado en el entorno laboral del enfoque responsable en la organización empresarial, que facilite su adopción por las empresas extremeñas mediante la implicación consciente y responsable de sus trabajadores y trabajadoras, en la convicción de que tan sólo desde la asunción general de un compromiso voluntario de la sociedad es posible garantizar un desarrollo sustentable, capaz de generar riqueza más allá de la concepción depredadora tradicional, que agota los recursos sin considerar la búsqueda de alternativas que garanticen un futuro viable a las próximas generaciones.

Con este fin, se publicitará la estrategia de responsabilidad de Extremadura 2018-2020, procediendo a la realización de un microespacio de difusión a través de cuñas publicitarias en cadena de radio de cobertura en Extremadura.

Responsables de la ejecución de la acción:

- Secretaria de Organización y Administración: M.ª José Pastor Martín.
- Secretario de Formación y Empleo: Ricardo Salaya Monsell.

# Destinatarios:

- Trabajadores en situación de empleo o desempleo.
- Emprendedores/as, pequeñas empresas y empresarios/as.
- Medios de comunicación, agentes sociales y económicos, entidades locales y otros grupos sociales de interés para los fines.
- La sociedad extremeña en general.

Dependencias y condicionantes: no se identifican.

# Afección a los ODS:

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

# Vías de comunicación:

Microespacio publicitario en cadena de radio

Actuaciones										
	Periodo de Ejecución	Presupuesto								
Cuñas Radiofónicas en cadena de radio con cobertura en Extremadura	Septiembre-Diciembre 2019	710,49								
Se patrocinará durante 7 días, un microespacio dedicado a la difusión de la estrategia social empresarial de Extremadura 2018-2020										
Cadena SER: 7 cuñas una diario										
	710′49									

TOTAL ACCIÓN 2	710´49

# 5. Memoria Económica y Presupuesto

CONCEPTO	IMPORTE
Acción 1	10.789′51
Acción 2	710´49

TOTAL	11.500´00
-------	-----------

# 6. Cronograma Resumen

	2019											
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Redacción, edición, impresión y distribución de una guía/ manual sobre la estrategia 2018- 2020 de responsabilidad empresarial de Extremadura	Redacción edición guía/ manual						Dis	stribu	ıción	guía/r	nanua	

Cuñas radiofónicas en cadena de radio con cobertura en Extremadura						
Se patrocinará durante 7 días, un microespacio dedicado la difusión de la estrategia social empresarial de Extremadura 2018-2020						
Cadena SER: 7 cuñas una diaria						